



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en  
comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORAS:**

Cabellos Chumacero, Shantall Luisa ([orcid.org/0000-0002-9168-8255](https://orcid.org/0000-0002-9168-8255))

Escobedo Briceño, Lizeth Yanira ([orcid.org/0000-0002-2461-7094](https://orcid.org/0000-0002-2461-7094))

**ASESORES:**

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto ([orcid.org/0000-0003-0884-0808](https://orcid.org/0000-0003-0884-0808))

Dr. Rodríguez Abraham, Antonio Rafael ([orcid.org/0000-0002-3956-9937](https://orcid.org/0000-0002-3956-9937))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO - PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

A mi padre, mi madre y hermano por su apoyo incondicional en todo momento, por impulsarme a ser mejor cada día en lo personal y profesional, por motivarme a seguir adelante y porque son el pilar fundamental en mi vida.

***Shantall Luisa Cabellos Chumacero***

A mis padres por su afecto, esfuerzo y sacrificio a lo largo de los años, quienes me han inspirado y guiado a alcanzar nuevas metas, por su ayuda incondicional y motivación constante en cada paso de mi formación y para finalizar con éxito esta fase de mi vida profesional.

***Lizeth Yanira Escobedo Briceño***

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por bendecirme con la vida, por guiar mis pasos en cada momento, por su infinita bondad y ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad.

A mis padres, que a pesar de las adversidades que se presentaban siempre estuvieron para mí y con mucho esfuerzo y sacrificio me llevaron a alcanzar un objetivo más en mi vida.

Al asesor Mg. Araujo Calderón Wilder Adalberto y coasesor Dr. Rodríguez Abraham Antonio Rafael por orientarnos con sus conocimientos para desarrollar y culminar la tesis de manera exitosa.

***Shantall Luisa Cabellos Chumacero***

A Dios, por guiarme por el camino correcto, por darme la fuerza de seguir adelante y no dejarme caer por los problemas que se presentan.

A mis padres, quienes fueron los principales impulsores de mis metas, quienes confiaron y creyeron en mis sueños, y quienes me inculcaron consejos, valores y principios.

A mis hermanas, por estar siempre ahí para darme consejos basados en sus experiencias y por el apoyo moral que me brindaron durante esta etapa.

A mis profesores por su guía en el camino, así como por su paciencia y apoyo incondicional durante los últimos cinco años de estudio.

***Lizeth Yanira Escobedo Briceño***

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT .....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis .....	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos .....	16
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS .....	17
V. DISCUSIÓN .....	27
VI. CONCLUSIONES .....	32
VII. RECOMENDACIONES .....	33
REFERENCIAS .....	34
ANEXOS .....	40

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Escala de Likert.....	14
<b>Tabla 2</b> Valores del coeficiente de correlación .....	15
<b>Tabla 3</b> Conocimiento tributario .....	17
<b>Tabla 4</b> Valores tributarios.....	18
<b>Tabla 5</b> Actitudes tributarias .....	18
<b>Tabla 6</b> CULTURA TRIBUTARIA.....	19
<b>Tabla 7</b> Tipo de impuestos .....	20
<b>Tabla 8</b> Determinación del pago .....	20
<b>Tabla 9</b> Modalidades del pago.....	21
<b>Tabla 10</b> PAGO DE IMPUESTOS.....	22
<b>Tabla 11</b> Correlación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos.....	23
<b>Tabla 12</b> Correlación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos .....	24
<b>Tabla 13</b> Correlación entre los valores tributarios y el pago de impuestos.....	25
<b>Tabla 14</b> Correlación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos .....	26

## RESUMEN

Esta tesis se enfocó en analizar la medición entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo durante 2023. Se utilizó una metodología cuantitativa con un diseño transversal; además de una tipología aplicada y un nivel descriptivo-correlacional; encuestando a 84 de los 108 comerciantes seleccionados aleatoriamente. Se aplicaron encuestas y cuestionarios como técnica de recolección de datos. Los resultados revelaron una valoración positiva y moderada entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos, con un valor de 0.651 y un  $p < 0.001$ , indicando una correspondencia estadísticamente significativa. Además, las dimensiones de conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias también mostraron correlaciones significativas (0.406, 0.406 y 0.292 respectivamente) con el pago de impuestos. En resumen, se concluye que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en los comerciantes de ropa del centro comercial de Trujillo en 2023.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, conocimiento tributario, valores tributarios, actitudes tributarias, pago de impuestos.

## ABSTRACT

This thesis focused on analyzing the measurement between tax culture and compliance with tax payment among clothing merchants in a shopping center in Trujillo during 2023. A quantitative methodology with a cross-sectional design was used; in addition to an applied typology and a descriptive-correlational level; surveying 84 of the 108 randomly selected traders. Surveys and questionnaires were applied as a data collection technique. The results revealed a positive and moderate assessment between tax culture and compliance with tax payments, with a value of 0.651 and a  $p < 0.001$ , indicating a statistically significant correspondence. In addition, the dimensions of tax knowledge, tax values and tax attitudes also showed significant correlations (0.406, 0.406 and 0.292 respectively) with the payment of taxes. In summary, it is concluded that there is a direct and significant relationship between tax culture and compliance with tax payment in clothing merchants of the Trujillo shopping center in 2023.

**Keywords:** Tax culture, tax knowledge, tax values, tax attitudes, payment of taxes.

## I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en consideración que los impuestos representan las aportaciones monetarias realizadas por los contribuyentes hacia el Estado, siendo importantes para el desarrollo de toda una nación; es clave mencionar la cultura tributaria, dado que simboliza la manera en que los participantes desarrollan una conducta al momento de cumplir con sus compromisos tributarios de manera pertinente; de este modo, facilita la aceptación voluntaria referente al pago de impuestos por parte del contribuyente (Jácome, Rizo, & Jaimes, 2021).

En el ámbito internacional, la informalidad se ve fomentada por las leyes que rigen en el entorno produciendo una ruptura en el vínculo que sostiene el ente regulador con los contribuyentes, siendo estos últimos quienes practican actividades ilegales para evadir sus compromisos tributarios, por tanto, la cultura tributaria presenta niveles endeble en dicho territorio (Castillo, Reyes, Álvarez, & Hernández, 2021). Por otro lado, en Ghana durante muchos años los habitantes han cancelado sus impuestos de manera voluntaria considerando que su motivación estaba enfocada en el bien común para causas nobles, pero, a inicios del año 2016 el Gobierno implementó un nuevo sistema de impuestos, motivo por el cual diversos trabajadores entraron en protesta, es ahí donde nace la confusión por parte de los mismos al desconocer el porcentaje de impuestos que van en beneficio directo de las autoridades y de sus comunidades (Atuguba, 2021).

En el ámbito nacional, se demuestra la presencia de una escasez referente a la cultura tributaria, evidenciada en la gran evasión relacionada con el pago de los compromisos fiscales. Además, el Estado no ha promovido la cantidad suficiente de medidas que fomenten la educación tributaria en los pobladores, sin embargo, en el presente es la SUNAT quien se encarga de llevar a cabo programas para capacitar a los ciudadanos sobre los diferentes beneficios que existen cuando cancelan sus impuestos (Mamani, Cruz, & Alcalá, 2022). Asimismo, en la región Junín se perciben bajos niveles en cuanto a la cultura tributaria de los habitantes, eso es originario del aislamiento que sostiene el pueblo con el Estado, siendo este último uno de los involucrados en la defraudación de las arcas del fisco generando que las microempresas se vean envueltas en multas coercitivas dando hincapié a

que no cancelen sus impuestos por la ineficiencia de sus sistemas de recaudación (Fernández, 2022).

En un ámbito local, existen instituciones educativas trujillanas que cuentan con carreras asociadas a la administración tributaria, lo cual contribuye a que los temas tributarios sean fomentados con el propósito de que los compromisos formales, entre ellos el pago de impuestos se cumplan debidamente, por tanto, estas casas educativas favorecen la construcción de conocimientos tributarios para garantizar los derechos fiscales de cada contribuyente (Romero, 2023). Por otro lado, el centro comercial de Trujillo cuenta con comerciantes dedicados a la venta de ropa que conservan escaso entendimiento sobre cultura tributaria ya que en su mayoría no brindan un comprobante de pago autorizado por las ventas que realizan, por ende, los ingresos correspondientes a los productos vendidos no muestran los importes verdaderos, esto con el propósito de no exceder el límite de ingresos anuales permitido por SUNAT, lo cual trae como consecuencia que la información contable se mantenga oculta al pagar sus impuestos con montos poco confiables. De persistir dicho problema estos contribuyentes pasarán a ser clientes morosos manteniendo una deuda con la Administración Tributaria, la cual posiblemente no llegue a ser cancelada, viéndose en la obligación de culminar definitivamente con sus actividades.

Es así cómo, el problema general se formuló de la siguiente manera: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023? Desprendiendo los siguientes problemas específicos: (i) ¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?; (ii) ¿Cuál es la relación entre los valores tributarios y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?; (iii) ¿Cuál es la relación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?

La justificación teórica para estudiar este tema fue el soporte del tema a través de diferentes conceptos e investigaciones relacionadas a cada variable de estudio, además, aportó en la literatura ya que tiene el fin de demostrar el

comportamiento de la cultura tributaria y el pago de impuestos durante el período evaluado. En cuanto a la razón práctica de su ejecución estuvo centrada en la problemática que atraviesa el centro comercial de Trujillo con respecto a los comerciantes de ropa, teniendo como meta soluciones para corregir la situación que atraviesan y tengan un manejo más eficiente que les permita generar mayores ganancias. Por otro lado, su justificación metodológica se sostuvo porque se utilizó método científico para incluir la tipología básica de alcance descriptivo-correlacional, además, contó con un carácter cuantitativo sin experimentación y datos transversales, asimismo, con un grupo de estudio a quienes se les aplicaron los instrumentos elaborados para obtener los resultados correspondientes.

Con respecto a los objetivos, el general fue: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; y como objetivos específicos: (i) Establecer la relación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; (ii) Establecer la relación entre los valores tributarios y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; (iii) Establecer la relación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

Derivado de ello, se propuso como hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; y como hipótesis específicas se plantearon las siguientes: (i) El conocimiento tributario se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; (ii) Los valores tributarios se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023; (iii) Las actitudes tributarias se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En la elaboración de este estudio, se han considerado los precedentes extranjeros de estudio prevaecientes relacionados con las variables. De esta manera, se tiene al estudio de Bani et al. (2020) donde el propósito fue analizar si la cultura tiene repercusión en la defraudación fiscal, para lo cual en su metodología incluyeron el uso de encuestas mundiales en 39 naciones, obteniendo como resultado que es necesario demostrar a la población la importancia de imponer y/o incrementar ciertos impuestos, así como también cómo la sociedad se beneficia directa e indirectamente y por qué se deben tomar medidas cuando estos impuestos no son cancelados.

Chargaziya (2023) buscó encontrar la ligadura de las dimensiones culturales con la tributación de la renta personal; desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y correlacional, tomando como muestra a 115 estados en diferentes niveles de desarrollo económico. Entre sus hallazgos se evidencia que los valores culturales influyen en la política tributaria, ya que tanto las autoridades responsables como los residentes son portadores de dichos valores.

Albuja y Balseca (2022) en su indagación establecieron el resultado que tiene la cultura tributaria en el sector céntrico de Guayaquil, para lo cual su estudio desarrolló un carácter cuantitativo, explicativo, descriptivo; con una muestra de 141 vendedores informales, empleando como técnica la encuesta. Como hallazgos se obtuvo que el 90.78% de encuestados pagan sus impuestos; mientras que el 57.45% ha tenido poco acercamiento hacia la normativa vigente. Concluyendo que la población estudiada carece de cultura tributaria.

Chusan (2021) tuvo la meta de analizar la correspondencia entre la comprensión de las responsabilidades fiscales y la evasión de impuestos en pobladores guayaquileños, llevó a cabo un estudio descriptivo, tomando como población a 356,045 pobladores, sin embargo, para la muestra sólo se consideraron a 384 contribuyentes, aplicando como técnica una encuesta. Entre los hallazgos se tuvo que el 49% no tiene conocimiento sobre los formularios para presentar sus declaraciones; el 51% sabe los destinos del efectivo cobrado; el 73% indican que

los contribuyentes no cancelan sus impuestos conscientemente; de los cuales el 61% sostiene que no cancelan sus impuestos por la excesiva corrupción que existe. Finiquitando que los principales problemas tributarios aparecen por la falta de información sobre la normativa legal vigente.

Pila (2022) en su proyecto tuvo la finalidad de estudiar el acatamiento fiscal de los contribuyentes para evaluar su grado de cultura tributaria; de modo que, su metodología fue de tipo descriptivo y correlacional, tomando en cuenta 110 establecimientos turísticos de los cuales se tomó como muestra a 78 de ellos quienes luego fueron encuestados. Entre sus hallazgos se comprueba que el 100% de participantes tienen conocimiento sobre las obligaciones tributarias; el 100% cumple con sus compromisos formales; el 78% considera que la cultura tributaria crea responsabilidad en los habitantes; asimismo, se obtuvo un valor chi cuadrado de 39.06 con lo cual se admite la suposición planteada. De tal modo, se llega a la conclusión que la comprensión de las responsabilidades fiscales genera un efecto en el acatamiento de compromisos tributarios.

Con respecto a los antecedentes nacionales se tiene a Morales (2019) donde la finalidad fue encontrar la incidencia entre la sensibilización fiscal y la aportación impositiva en compañías mercantiles, para lo cual desarrolló una metodología descriptiva, no experimental-transversal y correlacional, tomando como muestra a 110 comerciantes, mientras que la técnica utilizada fue la encuesta. Obteniendo como resultado que la sensibilización fiscal se encuentra en un nivel medio (68.2%); conciencia tributaria nivel medio (62.7%); educación cívica nivel medio (69.1%); orientación tributaria nivel medio (54.5%); mientras que la aportación impositiva conserva un nivel medio (64.5%). Finiquitando con la existencia de una ligadura entre constantes evaluadas.

Fustamante y Tapia (2020) tuvieron la intención de definir cómo la conciencia influye en el desembolso fiscal; su metodología estuvo conformada por el tipo cuantitativo, donde la población fue de 322 comerciantes, mientras que el subgrupo estudiado fue de 30; aplicando como herramienta la encuesta. Entre sus hallazgos se tuvo una significancia de 0.000 y un coeficiente de 0.998 con lo cual se acepta

la suposición alterna; concluyendo que la conciencia incide en un 99.8% sobre el desembolso fiscal.

Carpio y Salas (2021) en su estudio la finalidad fue establecer si la conciencia y el abono de tributos guardan relación en las micro y pequeñas empresas, para lo cual llevaron a cabo una metodología de enfoque cuantitativo y tipo correlacional, considerando como población a 40 administradores, quienes posteriormente fueron encuestados, obteniendo como resultado un valor  $p = 0.000$  y un coeficiente de 0.870. Finiquitando que existe ligadura muy alta y significativa entre la cultura tributaria con el abono de tributos.

Meléndez (2021) planteó como meta fijar el vínculo entre la sensibilización fiscal y los deberes fiscales, por tanto, la metodología estuvo conformada por una tipología aplicada, nivel descriptivo sin experimentación, donde el grupo de estudio fue los 83,536 contribuyentes, mientras que la muestra sólo la conformaron 382 de ellos, y también se aplicó una encuesta. Entre los hallazgos se tuvo que el nivel de cultura tributaria se posiciona bajo (59.42%); al igual que la conciencia (57.33%); la educación cívica (57.33%) y la difusión y orientación (39.27%). Concluyendo que la cultura no guarda relación con las obligaciones tributarias.

Huamán y Quispe (2020) en su trabajo determinaron la repercusión de la conciencia fiscal en la cancelación del IGV, para lo cual desarrollaron una metodología aplicada, descriptiva y explicativa, mientras que el diseño se consideró no experimental-transversal con enfoque cuantitativo, asimismo, la población fue de 245 empresarios, mientras que para la muestra sólo se consideraron a 30 de ellos, quienes completaron una encuesta. Obteniendo entre los resultados que el 66.7% de los participantes casi siempre cumplen con pagar sus impuestos, pero por obligación; mientras que el 56.7% indican que el conocimiento tributario pertenece a gente con baja cultura. Concluyendo que los factores planteados en el objetivo general tuvieron un efecto en la cancelación, pero no todos tuvieron el nivel predictivo esperado.

Con respecto a las fuentes que brindan los conceptos claves vinculados con la cultura tributaria, se tiene a la teoría de la función tributaria, la cual señala que el

aumento de la liquidación tributaria estará en manos de la reglamentación por medio de una disciplina administrativa y la autoridad con la cual cada persona podrá tributar siguiendo una serie de políticas (Ramos, Chero, Vidaurre, Urbina, & Rosas, 2021). De esto se desprende la definición de la cultura tributaria, la cual se entiende como el nivel de conducta que adopta cada persona para otorgarle la importancia debida a los impuestos como fuente de financiamiento para los servicios que ofrece el Estado, basándose en la afirmación de la ética personal y el respeto hacia la normativa vigente y la solidaridad responsable con la población (Seliutina, 2021).

Es así cómo, uno de los mecanismos más eficientes para difundir la cultura tributaria es fortificar la comunicación entre los funcionarios y cada integrante de la sociedad por medio de los diversos tipos de comunicación tributaria que existe con sus respectivos instrumentos a fin de impartir lecciones sobre la importancia de la tributación en las instituciones (Shaker & Ahtiyaa, 2019). Asimismo, otra herramienta útil para transformar la cultura tributaria es la conversión de individuos incapaces en contribuyentes dispuestos a cancelar sus impuestos fomentando el cumplimiento voluntario, lo cual genera un mejor traslado de los ingresos tributarios que se obtengan (Ubago, Pascual, & Zabaleta, 2022). Sin embargo, una consecuencia que se produce al no desarrollar una relación del mundo empresarial y los habitantes de una comunidad es la ineficiente recaudación de impuestos, así como también los niveles de evasión junto a diversos factores (Taniev, 2020). Por ello, lo que se busca es generar un elevado nivel de cultura en cada nación, producido a partir de la transparencia que presentan las autoridades para controlar los compromisos fiscales de cada contribuyente (Ivanchenkova, y otros, 2022).

Respecto a las dimensiones de la variable, se considera el conocimiento tributario el cual es aquel entendimiento global que toda persona necesita para comprender desde su posición como contribuyente, cómo debe ser su labor tributaria basándose en las leyes y regulaciones tributarias con la finalidad de establecer la capacidad que necesitan para cumplir sus deberes (Kurniawan, 2020).

Como segunda dimensión se tiene a los valores tributarios quienes posibilitan la identificación de aquellas pautas que han sido determinadas por la sociedad con el propósito de lograr una convivencia en conjunto lo cual implica

aspectos culturales, honestos, comunitarios y afectuosos, incorporando a la educación tributaria (Seminario, Trinidad, & Trinidad, 2022).

Como tercera dimensión se consideran las actitudes tributarias las cuales se interpretan como aquel conjunto de principios mediante los cuales puede establecerse las intenciones del comportamiento tributario ya sea mediante el cumplimiento de las obligaciones o la evasión fiscal, reflejando de esta manera acciones positivas en los contribuyentes (Herbas & Gonzáles, 2020).

Por otro lado, se consideraron aclaraciones teóricas para el pago de impuestos; por lo que se menciona la teoría de Fisher, la cual señala que, Los elementos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales involucran diversos factores. En primer lugar, el factor demográfico desempeña un papel importante, ya que el género, la edad y el nivel educativo tienen una influencia significativa en la forma en que los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias. En segundo lugar, la capacidad de evadir impuestos se ve afectada por la educación y las fuentes de ingresos, ya que estos factores inciden directamente en la actitud de conformidad de las personas. Esto se traduce en un aumento de la evasión fiscal a medida que aumentan los ingresos. Además, cuando existe un sistema tributario ineficiente, los contribuyentes tienden a desarrollar una percepción negativa tanto del gobierno como de los responsables de la administración pública (Gerba, 2020). Siendo así, que el pago de impuestos se entiende como la cancelación de los importes adeudados que sostiene cada contribuyente teniendo en cuenta las disposiciones tributarias que deben aplicarse al momento de su determinación y comprendiendo la importancia que este pago tiene con la construcción de la nación (Baeli, 2021).

Agregado a lo anterior, los impuestos cumplen cuatro funciones primordiales para todo Estado; primero, en su función presupuestaria se considera un aspecto fundamental para los ingresos del país; segundo, como función reguladora es empleada por el Estado para condicionar escenarios determinados beneficiando a sus habitantes; tercero, su función estabilizadora permite regular la economía nacional; finalmente, en su función de redistribución permite que se creen nuevos

puestos de trabajo generando un incremento en los ingresos de cada individuo (Ernawati, Chandrarin, & Respati, 2019).

Una de las particularidades de este tipo de obligación es que no siempre se asignan al contribuyente que es debido, ya que en ocasiones se asignan dicha tarea a la administración tributaria considerando la necesidad de forjar una nueva manera apropiada de cumplir con los compromisos fiscales (Tsindeliani, y otros, 2019). No obstante, uno de los motivos principales por el cual los contribuyentes ven a esta obligación con poco interés es el bajo nivel percibido de los servicios que ofrece el Estado junto con la insatisfacción que produce la gestión de cada Gobierno (Faccia & Mosteanu, 2019).

Como primera dimensión se tiene al tipo de impuesto dividido en; el impuesto sobre las ventas el cual según Baker et al. (2021) representa la mayor fuente de ingresos para los diferentes niveles de Gobiernos que existen; asimismo, se considera como uno de los impuestos más representativos que enfrentan las comunidades. Por otro lado, el impuesto a la renta corresponde al importe de las cuotas obtenidas al momento de gravar la renta de los contribuyentes y debe ser cancelado por los mismos de manera mensual durante todo el período contable (Siregar, Nasution, & Arifin, 2019).

Como segunda dimensión se tiene la determinación del pago la cual se efectúa teniendo en cuenta una adecuada preparación por personas debidamente capacitadas, de tal forma en que su tratamiento pueda ser entendible para calcular el importe correcto que deberá ser cancelado posteriormente (Yanarico, Calsin, Calizaya, & Mamani, 2021).

Finalmente, como última dimensión está la modalidad del pago la cual se presenta de diferentes maneras, de este modo, si el contribuyente escoge la modalidad electrónica tiene cuatro alternativas que se le presentan al momento de ingresar al portal de SUNAT de lo contrario, podrá acercarse personalmente a los establecimientos autorizados (Pérez y Rodríguez, 2021).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

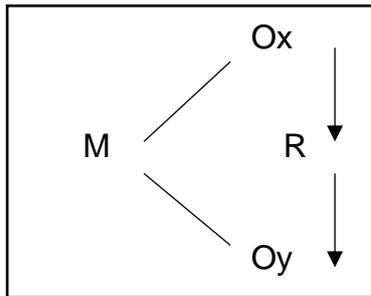
El tipo fue aplicado porque su aplicación se llevó a cabo luego de haber realizado la búsqueda de información relacionada al tema investigado, dicha información sirvió para ser empleada a través de las técnicas seleccionadas en la investigación (Arias, 2020). Por tanto, se procedió a obtener todos los conocimientos vinculados con las variables seleccionadas.

También, tuvo un enfoque cuantitativo debido a que, al tener los datos del instrumento, se realizaron análisis con ayudas de coeficientes basándose en un modelo estadístico para evidenciar el comportamiento de cada variable (Arias, 2020). De esta manera, los datos recolectados fueron sometidos a un análisis estadístico con el fin de obtener en cifras numéricas la correspondencia que existe entre variables.

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

Referido al diseño, fue no experimental de corte transversal, puesto que No se encuentran incentivos o situaciones experimentales que modifiquen la conducta de las variables y su corte se presenta porque los datos fueron recogidos en un solo momento (Arias, 2020). Es así que, se presentaron las condiciones de las constantes, sin alterar adrede su situación.

Asimismo, correspondió al nivel descriptivo-correlacional dado que las características del contexto estudiado fueron explicadas por medio de los datos obtenidos y las teorías encontradas. Además, se buscó establecer el nivel de correspondencia entre dos categorías pertenecientes a un mismo escenario midiendo primeramente el comportamiento de cada una de ellas (Arias, 2020). Por tanto, se describe la cultura tributaria de los comerciantes y el vínculo que tiene con el pago de impuestos con la meta de establecer su ligadura.



M = Muestra

OX = Variable “Cultura Tributaria”.

OY = Variable “Pago de Impuestos”

R = Relación

### 3.2. Variables y operacionalización

#### Variable independiente: Cultura tributaria

**Definición conceptual:** Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel, Lozada, & Oblitas, 2021).

**Definición operacional:** Involucra la identificación y evaluación de ideas abstractas y complicadas que están conectadas con las posturas, entendimientos, conductas y perspectivas de personas o grupos respecto a los impuestos y el sistema tributario.

#### Dimensiones

- Conocimiento tributario
- Valores tributarios
- Actitudes tributarias

#### Indicadores

- Información tributaria
- Compromiso tributario

- Transparencia de información
- Pago voluntario
- Actos de corrupción
- Formalidad en el pago

**Escala de medición:** Ordinal

**Variable dependiente:** Pago de impuestos

**Definición conceptual:** Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022).

**Definición operacional:** Implica que el pago de impuestos se pueda observar y medir de manera objetiva mediante registros contables, recibos de pago, declaraciones fiscales u otros documentos que evidencien la transferencia de recursos al ente fiscal.

#### **Dimensiones**

- Tipo de impuesto
- Determinación del pago
- Modalidad del pago

#### **Indicadores**

- Impuesto a la renta
- Impuesto general a las ventas
- Impuesto a pagar
- Cronograma de vencimiento
- Pago virtual
- Pago presencial

**Escala de medición:** Ordinal

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

Corresponde al conjunto completo de individuos o elementos que comparten particularidades y escenarios similares vinculadas al tema de investigación (Arias, 2020).

- ✓ **Criterio de inclusión:** comerciantes dedicados exclusivamente a la venta de ropa.
- ✓ **Criterio de exclusión:** comerciantes dedicados a la venta de juguetes, juguería, centros de belleza, vestidos de gala, joyería y lencería.

Por tanto, luego de aplicar los estándares de selección y rechazo, se tuvo como población final a la totalidad de 108 comerciantes del sexo masculino y femenino que se dediquen a la venta de ropa.

#### **3.3.2. Muestra**

Se trata de un conjunto específico de individuos que se elige de un grupo de estudio más amplio y que, por lo general, refleja de manera representativa a los participantes. Este grupo se compone de aquellos que están más relacionados con el problema a través de un método de muestreo (Arias, 2020). En este caso, se trabajó con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 0.05, mediante estos datos se obtuvo una muestra de 84 comerciantes de ropa (Ver anexo 05).

#### **3.3.3. Muestreo**

Implica elegir y analizar una parte específica de elementos o personas de un grupo de estudio más grande con el fin de hacer suposiciones o generalizaciones sobre toda esa población (Arias, 2020). El muestreo fue probabilístico, por lo tanto, la muestra seleccionada se dio de manera aleatoria.

### 3.3.4. Unidad de análisis

Es cada elemento de la población de quién se obtiene la información para la indagación, es decir, es cada interviniente que se estudia (Arias, 2020). En este caso, estuvo conformada por un comerciante de ropa del centro comercial de la ciudad de Trujillo

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas son consideradas como el medio que reúne toda la información o datos que sustentan los resultados de una investigación, asimismo, se encuentran conformadas por los cálculos correspondientes a cada técnica. Por otro lado, los instrumentos son métodos utilizados para obtener información o evidencia con el propósito de analizar, evaluar o estudiar un fenómeno, evento o cuestión específica. (Arias, 2020). De este modo, se empleó como única técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, siendo respondido por cada comerciante seleccionado para el presente estudio, el cual estuvo elaborado bajo la escala de Likert que cuenta con las siguientes categorías:

**Tabla 1**

*Escala de Likert*

Valores	Respuesta
1	Nunca
2	Casi Nunca
3	A veces
4	Casi Siempre
5	Siempre

**Nota.** Adaptado de Hernández y Mendoza (2018).

La prueba estadística que prueba la correlación de las variables según Ortiz y Ortiz (2021) es el indicador estadístico. Este coeficiente es la asociación directa entre “X” y “Y” en el que los datos se ordenan de la misma manera y de igual magnitud.

**Tabla 2***Valores del coeficiente de correlación*

<b>Valor de r</b>	<b>Significado</b>
-1	Correlación negativa perfecta
- 0.90	Correlación negativa muy fuerte
- 0.75	Correlación negativa considerable
- 0.50	Correlación negativa media
- 0.25	Correlación negativa débil
- 0.010	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
0.010	Correlación positiva muy débil
0.25	Correlación positiva débil
0.50	Correlación positiva media
0.75	Correlación positiva considerable
0.90	Correlación positiva muy fuerte
1	Correlación positiva perfecta

**Nota.** Hernández y Mendoza (2018).

La confiabilidad fue verificada estadísticamente por medio del Alfa de Cronbach por medio del programa estadístico SPSS; y con ello, proseguir a la aplicación de los instrumentos siguiendo sus rangos y criterios (Ver anexo 06).

### **3.5. Procedimientos**

El plan de recolección de datos comenzó con la elaboración del cuestionario, el cual contó con la validez y confiabilidad respectiva para luego ser aplicado por las investigadoras, inicialmente, se llevó a cabo una encuesta con cada miembro de la muestra, y las respuestas se registraron en una base de datos utilizando una hoja de cálculo en Excel para que estos sean incorporados posteriormente al programa SPSS, que es un programa estadístico del cual se obtuvieron los resultados mediante tablas para su posterior interpretación.

Por otro lado, el procesamiento de datos consistió en ordenar y elaborar las respuestas obtenidas, de modo que, pudo expresarse en resultados numéricos para poder realizar su respectiva interpretación y análisis, asimismo, se obtuvieron

los resultados inferenciales para medir la correlación entre variables, al igual que sus dimensiones. Teniendo todos los resultados se dio paso a realizar la discusión de los mismos donde se compararon los hallazgos con los antecedentes del estudio, finalizando con las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

### **3.6. Método de análisis de datos**

El estudio se dividió en dos etapas clave. En la primera etapa, se llevó a cabo un análisis descriptivo que incluyó la creación de tablas de frecuencias para visualizar la distribución de valores en relación con aspectos como la cultura tributaria, el pago de impuestos y sus dimensiones. Este análisis descriptivo sirvió como el punto de partida para explorar y comprender los datos antes de embarcarse en análisis estadísticos más avanzados.

En la segunda etapa, se realizó un análisis inferencial que implicó la selección de pruebas estadísticas apropiadas según la naturaleza de los datos y las hipótesis planteadas. A través de este análisis, se evaluó la significancia estadística de los resultados utilizando valores de significancia y coeficientes de correlación. Esto permitió interpretar los resultados y determinar si las hipótesis formuladas debían ser rechazadas o aceptadas.

### **3.7. Aspectos éticos**

En el proceso de desarrollo sobre las variables de investigación, se tomó en consideración los principios éticos que rigen la investigación, así como se siguió la guía de elaboración de productos de investigación RVI N° 062-2023-VI-UCV proporcionada por la Universidad César Vallejo. El objetivo fue establecer un marco ordenado para llevar a cabo la investigación cuantitativa. Para recopilar información, se accedió a fuentes confiables de bases de datos, donde se localizaron publicaciones en revistas indexadas e informes disponibles en repositorios institucionales. Estos recursos se citaron siguiendo las normas de la 7ma edición de APA, asegurando la conformidad con las directrices establecidas. Además, se empleó la plataforma Turnitin para verificar la originalidad de la información, cumpliendo con los límites establecidos para evitar similitudes no deseadas.

## IV. RESULTADOS

Este capítulo se centró en la presentación de los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, en consonancia con los objetivos establecidos y las técnicas e instrumentos previamente mencionados. Su finalidad fue proporcionar respuestas a las preguntas planteadas y validar o refutar las hipótesis formuladas.

A continuación, se detallan los logros alcanzados en el marco de este estudio, los mismos que fueron fundamentales para arrojar luz sobre las interrogantes planteadas y avanzar en la comprensión de la materia investigada.

### 4.1. Análisis descriptivo

#### Resultados descriptivos de la encuesta

**Tabla 3**

*Conocimiento tributario*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	10,7	10,7	10,7
	Medio	45	53,6	53,6	64,3
	Alto	30	35,7	35,7	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

La Tabla 3 proporciona información acerca del nivel de conocimiento tributario de los vendedores. De acuerdo con la tabla, el 10,7% de los comerciantes tuvieron un conocimiento tributario bajo, mientras que la mayoría, es decir, el 53,6%, se encontró en la categoría de conocimiento tributario medio. Además, el 35,7% de los comerciantes exhibió un alto conocimiento tributario. Estos datos señalaron que una proporción significativa de comerciantes tuvo un nivel de conocimiento tributario aceptable.

**Tabla 4***Valores tributarios*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	8,3	8,3	8,3
	Medio	34	40,5	40,5	48,8
	Alto	43	51,2	51,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos de la Tabla 4 ofrecieron percepciones de los negociantes sobre la dimensión de "valores tributarios". Resultó notable que la mayoría de los comerciantes, un 51,2%, demostraran un alto grado de valores tributarios, indicando un compromiso ético sólido hacia sus obligaciones fiscales. Además, el 40,5% de los comerciantes se clasificó en la categoría de valores tributarios medios, lo que sugirió una conciencia fiscal aceptable. No obstante, hubo un grupo minoritario del 8,3% de los comerciantes con valores tributarios bajos, lo que planteó preocupaciones que necesitan ser abordadas.

**Tabla 5***Actitudes tributarias*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	49	58,3	58,3	58,3
	Medio	24	28,6	28,6	86,9
	Alto	11	13,1	13,1	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos presentados en la Tabla 5 proporcionaron una visión sobre las actitudes en vendedores trujillanos. Lo más destacado fue que la gran mayoría, un

58,3%, se encontraba en la categoría de actitudes tributarias bajas, indicando un nivel de cumplimiento fiscal preocupantemente bajo o una falta de compromiso con las obligaciones tributarias. Solo el 28,6% se clasificó en la categoría de actitudes tributarias medias, sugiriendo un espacio significativo para la mejora en términos de concienciación tributaria y compromiso. Finalmente, el 13,1% exhibió actitudes tributarias altas, lo cual es positivo, pero aún representa una minoría en comparación con el grupo de actitudes tributarias bajas.

**Tabla 6**

*CULTURA TRIBUTARIA*

	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	7	8,3	8,3	8,3
	Medio	58	69,0	69,0	77,4
	Alto	19	22,6	22,6	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

La información proveniente de la Tabla 6 detalló la cultura de los negociantes. La mayoría de ellos, un 69,0%, se encontró en la categoría de cultura tributaria media, indicando un nivel aceptable de comprensión y conciencia sobre asuntos tributarios. Es importante notar que un 22,6% de los comerciantes exhibieron una cultura tributaria alta, lo que denota un elevado respeto y dedicación hacia las leyes fiscales. Mientras que sólo un pequeño grupo, el 8,3%, tuvieron una cultura tributaria baja. Estos resultados sugirieron que la mayoría de negociantes poseen un nivel adecuado de conocimiento tributario.

**Tabla 7***Tipo de impuestos*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	7,1	7,1	7,1
	Medio	22	26,2	26,2	33,3
	Alto	56	66,7	66,7	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos presentados en la Tabla 7 ofrecieron una visión detallada de cómo los comerciantes en un centro comercial de Trujillo percibieron diferentes tipos de impuestos, clasificados en tres niveles: Bajo, Medio y Alto. Resultó alentador notar que un admirable 66,7% de los comerciantes tuvieron una comprensión sólida de los tipos de impuestos, lo que indicó un nivel significativamente fuerte de sabiduría respecto a los impuestos por cancelar. Además, un 26,2% de los comerciantes tuvieron un entendimiento moderado, sugiriendo un nivel aceptable, aunque no tan profundo como el grupo con alta comprensión. Solo un pequeño porcentaje, el 7,1%, tuvo una comprensión baja, señalando que hay una minoría que podría beneficiarse de más información o educación sobre los tipos de impuestos.

**Tabla 8***Determinación del pago*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	3	3,6	3,6	3,6
	Medio	22	26,2	26,2	29,8
	Alto	59	70,2	70,2	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos de la Tabla 8 representan las opiniones de los comerciantes en un centro comercial de Trujillo en relación con la dimensión "determinación del pago" de impuestos. Fue notable que la gran mayoría de los comerciantes, un 70,2%, tuvo una comprensión sólida sobre cómo se establece el pago de impuestos, lo que sugirió un nivel de conocimiento sólido en cuanto a los procedimientos y regulaciones fiscales. Asimismo, el 26,2% mostró un nivel de comprensión moderado, indicando que un grupo podría beneficiarse de una mayor información o clarificación en este aspecto. Solamente un reducido porcentaje, el 3,6%, mostró una comprensión baja, lo que reflejó de manera positiva que la gran mayoría de los comerciantes entendieron adecuadamente cómo se calcula el pago de impuestos en el contexto local.

**Tabla 9**

*Modalidades del pago*

	<b>Nivel</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	7	8,3	8,3	8,3
	Medio	47	56,0	56,0	64,3
	Alto	30	35,7	35,7	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos mostrados en la Tabla 9 proporcionaron una perspectiva acerca de cómo los comerciantes en un centro comercial de Trujillo ven las opciones de pago de impuestos. La mayoría de los comerciantes, un 56%, tuvo una percepción intermedia sobre las modalidades de pago de impuestos. Esto indicó que están al tanto de las opciones de pago disponibles, aunque puede existir espacio para una comprensión más profunda o para aprovechar mejor estas modalidades. En contraste, el 35,7% de los comerciantes mostraron una percepción alta, lo que sugirió un buen conocimiento y comprensión de las diversas formas de pago de impuestos. No obstante, el 8,3% de los comerciantes tuvieron una percepción baja

en esta área, destacando la necesidad de una educación adicional o claridad sobre las opciones de pago de impuestos.

**Tabla 10**

*PAGO DE IMPUESTOS*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	2,4	2,4	2,4
	Medio	26	31,0	31,0	33,3
	Alto	56	66,7	66,7	100,0
	Total	84	100,0	100,0	

**Nota.** los encuestados.

Los datos de la Tabla 10 ofrecieron una visión sobre cómo los negociantes perciben el proceso de pago de impuestos. La mayoría abrumadora, un 66,7%, tuvo una comprensión sólida y confianza en este proceso. Además, un 31% de los comerciantes tuvieron un conocimiento básico, aunque no tan profundo como el grupo con alta percepción. Solo un pequeño porcentaje, el 2,4%, mostró un nivel de comprensión bajo en esta área, lo que indicó que una parte considerable de negociantes tuvieron un entendimiento adecuado del proceso de pago de impuestos.

#### **4.2. Análisis inferencial**

Para comprobar las hipótesis se debe tener en cuenta lo siguiente:

Regla de interpretación: Si el nivel de significancia ( $p$ ) es menor a 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ).

#### **Hipótesis general**

$H_1$ : La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

H0: La cultura tributaria no se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

**Tabla 11**

*Correlación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos*

		CULTURA TRIBUTARIA	PAGO DE IMPUESTOS
CULTURA TRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,651**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
PAGO DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,651**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

**Nota.** \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los datos de la Tabla 11 revelaron un valor de Pearson de 0,651 y un valor de  $p < 0.05$ , lo que indicó una relación positiva considerable. Esto implicó que a medida que la cultura aumenta, también mejora su habilidad para cumplir con el pago de impuestos de manera efectiva. En otras palabras, los comerciantes con una sólida cultura tributaria tienden a ser más competentes y exitosos en el proceso de pago de impuestos. Esta conclusión resaltó la importancia de fomentar una cultura tributaria fuerte entre los comerciantes para mejorar su cumplimiento fiscal y contribuir al funcionamiento adecuado de la economía local.

### **Hipótesis específica 1**

H1: El conocimiento tributario se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

H0: El conocimiento tributario no se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

**Tabla 12***Correlación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos*

		Conocimiento tributario	PAGO DE IMPUESTOS
Conocimiento tributario	Correlación de Pearson	1	,660**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
PAGO DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,660**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

**Nota.** \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los datos de la Tabla 12 mostraron un valor de Pearson de 0,660 y un valor de  $p < 0,05$ , lo que indicó una correlación positiva considerable. Esto sugiere que hubo una conexión positiva entre el conocimiento tributario de los comerciantes y su habilidad para cumplir efectivamente con la cancelación de sus impuestos. En otras palabras, los comerciantes que tienen un sólido conocimiento tributario tienden a ser más competentes y exitosos al momento de cumplir con una de sus responsabilidades como lo es desembolsar efectivo por concepto de los diferentes impuestos. Este hallazgo subrayó la importancia de la formación y el conocimiento en el cumplimiento fiscal, destacando la necesidad de mejorar la educación tributaria entre los comerciantes para promover un pago de impuestos más efectivo en el centro comercial de Trujillo.

### **Hipótesis específica 2**

H1: Los valores tributarios se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

H0: Los valores tributarios no se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

**Tabla 13***Correlación entre los valores tributarios y el pago de impuestos*

		Valores tributarios	PAGO DE IMPUESTOS
Valores tributarios	Correlación de Pearson	1	,406**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
PAGO DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,406**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

**Nota.** \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los datos proporcionados en la Tabla 13 revelaron un valor de Pearson de 0,406 y un valor  $p < 0,001$ , lo que indica una correlación positiva media. Esto sugiere que existió una conexión estadísticamente significativa entre los valores tributarios de los comerciantes y su capacidad para cumplir efectivamente con el pago de impuestos. En otras palabras, los negociantes que tienen valores tributarios más sólidos tienden a ser más competentes y exitosos en el proceso de pago de impuestos. Este hallazgo mostró la importancia de promover una ética tributaria sólida y valores éticos en relación con los impuestos para mejorar el cumplimiento tributario en el centro comercial de Trujillo.

### **Hipótesis específica 3**

H1: Las actitudes tributarias se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

H0: Las actitudes tributarias no se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.

**Tabla 14***Correlación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos*

		Actitudes tributarias	PAGO DE IMPUESTOS
Actitudes tributarias	Correlación de Pearson	1	,292**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	84	84
PAGO DE IMPUESTOS	Correlación de Pearson	,292**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	84	84

**Nota.** \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los datos proporcionados en la Tabla 14 revelaron una correlación positiva débil según el valor Pearson de 0,292, con un  $p = 0,007$ . Esto indicó que existe una relación modesta pero estadísticamente significativa entre las actitudes tributarias de los comerciantes y su habilidad para cumplir la cancelación de sus impuestos. En resumen, los vendedores con actitudes tributarias más positivas tienden a ser más competentes en las aportaciones fiscales. Aunque la correlación fue moderada, estos resultados sugirieron que las actitudes tributarias pueden impactar en el cumplimiento fiscal.

## V. DISCUSIÓN

En consonancia con el objetivo general del estudio, que se centraba en establecer la relación entre la cultura tributaria y el pago de los impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en el año 2023, se identificó una correlación positiva considerable, con un valor de 0,651 y un valor de  $p < 0,001$ . Es importante destacar que un 22,6% de los comerciantes muestra una cultura tributaria alta, lo que refleja un fuerte compromiso y respeto por las leyes fiscales. Por otro lado, el 69% mostró una categoría media, mientras que sólo un pequeño grupo, el 8,3%, tuvieron una cultura tributaria deficiente. Además, el 66,7% de los comerciantes posee un sólido entendimiento y confianza en el proceso de pago de impuestos, mientras que el 31% tiene un conocimiento básico, aunque no tan profundo como el grupo con una percepción más alta. Solamente un reducido porcentaje, el 2,4%, tiene un nivel de comprensión insuficiente en esta área. Estos hallazgos son similares a los de investigaciones previas realizadas por Bani et al. (2020), donde existe la obligación de informar la relevancia de ciertos impuestos a un grupo de interés; así como los beneficios que tanto la sociedad como los individuos pueden obtener directa e indirectamente. Además, se asemejan a los hallazgos de Albuja y Balseca (2022), quienes descubrieron que el 90.78% de los encuestados cumplen con sus obligaciones fiscales; esto es un indicador positivo para la recaudación de impuestos y el funcionamiento del sistema fiscal. También concuerdan con el estudio de Chusan (2021), que reveló que el 73% de los contribuyentes no paga sus impuestos de forma consciente; esto podría indicar una falta de conciencia fiscal y posiblemente la necesidad de mejorar la educación fiscal y la transparencia en la recaudación de impuestos. De otra forma, Pila (2022), encontró que el 78% de los participantes considera que la cultura tributaria fomenta la responsabilidad en los ciudadanos. Este estudio también mostró una significancia estadística con un valor de chi cuadrado de 39.06, lo que respalda la hipótesis alterna; lo cual sugiere que una cultura tributaria positiva puede tener un impacto significativo en el comportamiento de los contribuyentes y en la recaudación de impuestos. En línea con estos hallazgos, Morales (2019) indicó que ambas constantes se sitúan en un nivel medio, con un 68.2% y un 64.5%, respectivamente; estos resultados podrían ser útiles para comprender las actitudes de la población

hacia los impuestos y cómo mejorar la participación fiscal. Fustamante y Tapia (2020) encontraron una compensación positiva significativa del 99.8%, respaldada por un valor de significancia de 0.000 y un coeficiente de 0.998; esto podría ser relevante para la formulación de políticas tributarias y estrategias para promover el cumplimiento fiscal. Además, Carpio y Salas (2021) obtuvieron resultados que confirman la relación positiva y significativa entre constantes evaluadas, con un valor  $p = 0.000$  y un coeficiente de 0.870; lo cual sugiere que las variables analizadas en su estudio están fuertemente interconectadas y que ciertos factores tienen un impacto significativo en el comportamiento de cumplimiento fiscal. Por último, los hallazgos de Meléndez (2021) indicaron un bajo nivel de cultura tributaria del 59.42%; esto resalta la necesidad de mejorar la educación y conciencia fiscal en la sociedad debido a que una cultura tributaria más sólida puede fomentar un cumplimiento fiscal más consciente y voluntario, en lugar de basarse únicamente en la obligación legal. Mientras que Huamán y Quispe (2020) hallaron que el 66.7% de los participantes casi siempre cumplen con pagar sus impuestos, pero por obligación; lo cual subraya la necesidad de promover la responsabilidad fiscal y la educación tributaria para que el cumplimiento sea más informado y consciente.

Por consiguiente, en relación con el primer objetivo específico, que buscaba establecer la relación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023, obteniendo una correlación positiva considerable, con un valor de 0,660 y un valor de  $p < 0,001$ . Respecto a la distribución del conocimiento tributario, se observa que el 10,7% de los comerciantes tiene un conocimiento tributario bajo, mientras que la mayoría, es decir, el 53,6%, se encuentra en la categoría de conocimiento tributario medio. Además, el 35,7% de los comerciantes muestra un alto nivel de conocimiento tributario. Estos descubrimientos se comparan con los estudios de Albuja y Balseca (2022) quienes revelaron que el 57,45% de los participantes tiene un conocimiento limitado de la normativa fiscal actual. Por otro lado, Chusan (2021) encontró que el 49% de los participantes carece de información sobre los formularios necesarios para presentar sus declaraciones fiscales destaca una falta de conocimiento fundamental en la población en relación con el proceso fiscal. Por otro lado, el 51% que sabe en qué se utiliza el dinero recaudado a través de los impuestos muestra una comprensión parcial pero valiosa de la función de los impuestos en la sociedad.

Además, el estudio de Pila (2022) revela que el 100% de los participantes tiene conocimiento sobre sus responsabilidades tributarias, lo que sugiere que la población es consciente de sus obligaciones fiscales. Este alto grado de conocimiento podría ser un indicador positivo para el cumplimiento fiscal. Morales (2019) descubrió que el nivel de conciencia tributaria se sitúa en un punto intermedio, con un promedio del 62,7%. Esto indica que la población tiene un nivel de comprensión moderado en cuanto a sus responsabilidades fiscales y la importancia de los impuestos. Por otro lado, Meléndez (2021) que la conciencia tributaria se encuentra en un nivel bajo, con un promedio del 57,33%. Esto destaca la necesidad de mejorar la educación fiscal y la conciencia de los ciudadanos sobre la importancia de los impuestos en la sociedad. En un estudio similar, Huamán y Quispe (2020) descubrieron que el 56.7% de los participantes indican que la conciencia tributaria pertenece a individuos con poca instrucción fiscal. Esto sugiere que existe una percepción de que la educación fiscal es necesaria para comprender las responsabilidades tributarias.

Asimismo, en relación con el segundo objetivo específico, que se enfoca en establecer la relación entre los valores tributarios y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023, se identificó que la relación entre "Valores Tributarios" y el "Pago de Impuestos" es positiva media, con un valor de 0,406 y un valor de  $p < 0,001$ . De manera similar, un 51,2% de los comerciantes exhiben un alto nivel de valores tributarios, lo que indica un compromiso ético sólido hacia sus responsabilidades fiscales. Además, el 40,5% de los comerciantes se encuentra en la categoría de valores tributarios medios, lo que sugiere una conciencia fiscal aceptable. Sin embargo, existe un grupo minoritario del 8,3% de los comerciantes con valores tributarios bajos. Estos resultados se contrastan con los hallazgos de Chargaziya (2023), quien en su investigación demostró que los valores culturales desempeñan un papel importante en la formulación de políticas tributarias. Esta investigación sugiere que tanto las autoridades encargadas de la toma de decisiones como los residentes son influenciados por estos valores culturales. Esto destaca la importancia de considerar la cultura y los valores locales al diseñar políticas fiscales efectivas y justas. Además, Morales (2019) descubrió que la formación educativa de los

comerciantes se caracterizaba en su mayoría por una educación cívica de calidad regular, con un 69,1%. Esto puede indicar que la formación educativa puede influir en la percepción y el comportamiento de los comerciantes en relación con sus responsabilidades fiscales. Por otro lado, en el estudio de Meléndez (2021), se observa que la calidad de la educación cívica era deficiente, con un nivel bajo de 57,33%. Esto resalta la necesidad de mejorar la calidad de la educación cívica y fiscal, ya que una educación deficiente en este sentido podría contribuir a la falta de conciencia y comprensión tributaria entre los ciudadanos.

En relación al tercer objetivo específico, que tenía como propósito establecer la relación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023, se evidenció una compensación positiva débil de 0,292, con un valor  $p = 0,007$ . Además, un 58,3% se encuentra en la categoría de actitudes tributarias bajas, lo que indica un nivel de cumplimiento fiscal preocupantemente bajo o una falta de compromiso hacia las obligaciones tributarias. Solamente el 28,6% se clasifica en la categoría de actitudes tributarias medias, lo que sugiere un espacio considerable para mejorar en términos de concienciación tributaria y compromiso. Por último, el 13,1% muestra actitudes tributarias altas. Estos resultados están en línea con la investigación de Chusan (2021), que reveló que el 61% de las personas no cumplen con sus obligaciones fiscales debido a la percepción de corrupción excesiva en el sistema destaca la influencia negativa de la corrupción en el cumplimiento fiscal. Esto sugiere que la confianza en la integridad del sistema fiscal es un factor crucial en la decisión de cumplir con los impuestos. En contraste, el estudio de Pila (2022) mostró un cumplimiento del 100% de los participantes con sus responsabilidades fiscales de manera formal, lo que indica un alto grado de cumplimiento tributario. Esto podría estar relacionado con la eficacia del sistema fiscal o con la percepción de un cumplimiento forzado debido a sanciones severas. No obstante, Morales (2019) encontró que las actitudes de los comerciantes hacia los impuestos están influenciadas por la orientación tributaria que poseen, la cual se sitúa en un nivel intermedio (54.5%). Por otro lado, Meléndez (2021) señaló que la información y orientación proporcionadas a los contribuyentes tienen un alcance limitado, con un nivel bajo de difusión (39,27%).

En resumen, de lo que se ha discutido previamente, se respaldó la suposición alterna propuesta por las autoras, demostrando una clara relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023. Esto implica que cuando los vendedores tienen una cultura tributaria sólida, tienden a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. En contraste, cuando la cultura tributaria entre estos contribuyentes es deficiente, es más probable que los impuestos se abonen después de la fecha límite establecido. Finiquitando que, cuanto mayor sea la cultura tributaria, mayor será la puntualidad en el pago de impuestos.

## VI. CONCLUSIONES

1. Se asume que existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el pago de impuestos de los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023. La evaluación de Pearson reveló una clasificación positiva considerable, con un valor de 0,651 y un p valor  $< 0,001$ . Este hallazgo subraya la importancia de promover una cultura tributaria sólida para mejorar el cumplimiento de impuestos entre los comerciantes.

2. Se asume que hay una relación directa y significativa entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023. La conexión entre estos aspectos es positiva considerable, con un coeficiente de 0,660 y un p-valor  $< 0,001$ . Este hallazgo resalta la importancia del conocimiento tributario para mejorar el cumplimiento fiscal y sugiere la necesidad de fortalecer la educación tributaria entre los comerciantes para un mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3. Se importan que existe una relación directa y significativa entre los valores tributarios y el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023. Esta relación es positiva media, con un coeficiente de 0,406 y un p-valor  $< 0,001$ . Este hallazgo subraya la importancia de promover valores tributarios sólidos y éticos para mejorar el cumplimiento fiscal, y sugiere la necesidad de enfocarse en la educación sobre estos valores entre los comerciantes.

4. Se asume que las actitudes tributarias guardan una relación directa y significativa con el pago de impuestos entre los comerciantes de ropa en un centro comercial de Trujillo en 2023. Esta conexión es positiva débil, con un coeficiente de 0,292 y un valor de  $p = 0,007$ . Este resultado resalta la importancia de abordar las actitudes tributarias de los comerciantes para mejorar el cumplimiento fiscal y sugiere posibles áreas de intervención para fomentar una mentalidad tributaria más positiva en este grupo.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se aconseja implementar iniciativas educativas diseñadas para los comerciantes, con el fin de ampliar su conocimiento acerca de los impuestos, destacando sus ventajas para la comunidad y el país. Además, se debería proporcionar orientación fiscal personalizada a los comerciantes para ayudarlos a comprender sus obligaciones tributarias particulares y cumplirlas adecuadamente, a través del apoyo individualizado se revela especialmente útil para abordar preguntas e inquietudes específicas.

2. Es recomendable planificar seminarios y talleres prácticos diseñados para que los comerciantes adquieran conocimientos sobre las leyes fiscales que les son aplicables de manera directa. Estas sesiones podrían abarcar temas como la gestión de registros fiscales, formularios tributarios y comprensión de exenciones fiscales disponibles. Además, se aconseja colaborar con especialistas en derecho tributario y contabilidad para garantizar que los comerciantes reciban información precisa y actualizada sobre las regulaciones fiscales locales.

3. Es aconsejable proponer estrategias para promover una cultura empresarial fundamentada en la ética y los principios tributarios. Estas estrategias podrían incluir campañas de sensibilización que resaltan la relevancia de contribuir al desarrollo local a través del pago de impuestos y cómo esto beneficia tanto a las empresas como a la comunidad en general, reforzando los valores éticos relacionados con los impuestos, demostrando un sólido compromiso con los principios tributarios y un cumplimiento fiscal ejemplar.

4. Se propone implementar incentivos para los comerciantes que evidencien un cumplimiento tributario ejemplar. Además, se aconseja establecer un sistema de supervisión continua para evaluar el cumplimiento fiscal de los comerciantes y proporcionarles apoyo adicional en caso de dificultades. Es fundamental mantener un canal de comunicación abierto para que los comerciantes puedan plantear preguntas y recibir orientación cuando sea necesario.

## REFERENCIAS

- Albuja, C., & Balseca, J. (2022). *Análisis de la cultura tributaria del comercio informal en el sector céntrico de la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59975>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de tesis: guía para la elaboración*. Arequipa: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58. <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Baeli, J. (2021). Analysis Of Tax Compliance Based On Psychological Factors And Tax Administration. *Journal Mahasiswa Ekonomi and Bisnis*, 1(3), 87-94. <https://doi.org/10.37481/jmneb.v1i3.238>
- Baker, S., Johson, S., & Kueng, L. (2021). Shopping for Lower Sales Tax Rates. *American Economic Journal: Macroeconomics*, 13(3), 209-250. <https://doi.org/10.1257/mac.20190026>
- Bani, A., Al-Qudah, A., Damra, S., & Alameen, M. (2020). Does culture influence whether a society justifies tax cheating? *Journal of Financial Crime*, 1-11. doi:10.1108/JFC-03-2020-0031
- Carpio, Y., & Salas, M. (2021). La cultura tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa. *Repositorio Institucional - Universidad de Ciencias y Humanidades*, 1-10. <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/571>
- Castillo, C., Reyes, M., Álvarez, H., & Hernández, G. (2021). Evaluación del pago de impuestos en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad provincia de Santa Elena, Ecuador utilizando números neutrosóficos. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas*, 16, 39-49. <https://fs.unm.edu/NCML2/index.php/112/article/view/146>

- Chargaziya, L. (2023). On the connection between cultural values and personal income taxation. *Journal of the New Economic Association*, 1(58), 32-46. doi:10.31737/22212264\_2023\_1\_32
- Chusan, J. (2021). *Determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58373>
- Coronel, L., Lozada, L., & Oblitas, R. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la Urb. Mirasol II, Jaén – 2020. *Revista Científica Multidisciplinaria Ciencia Latina*, 5(6), 10514-10533. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1094](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1094)
- Ernawati, S., Chandrarin, G., & Respati, H. (2019). Analysis of the Effect of Profitability, Company Size and Leverage on Tax Avoidance (Study on Go Public Companies In Indonesia). *International Journal of Advances in Scientific Research and Engineering*, 5(10), 74-80. <https://doi.org/10.31695/IJASRE.2019.33547>
- Faccia, A., & Mosteanu, N. (2019). Tax Evasion, Information Systems and Blockchain. *Journal of Information Systems Management*, 13(1), 65-74. [https://pure.coventry.ac.uk/ws/portalfiles/portal/30808601/JISOM\\_SU19\\_A07.pdf](https://pure.coventry.ac.uk/ws/portalfiles/portal/30808601/JISOM_SU19_A07.pdf)
- Fernández, R. (2022). Cultura tributaria y el pago del impuesto general a las ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2018 contabilidad. *Revista De investigación. Prospectiva Contable*, 1(1), 22-34. <https://revistas.upla.edu.pe/index.php/prospectiva/article/view/126>
- Fustamante, E., & Tapia, L. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento del pago de impuestos en los comerciantes del mercado Modelo sección ropa, Chiclayo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7105>
- Galindo, H. (2020). *Estadística para no estadísticos: una guía básica sobre la metodología cuantitativa de trabajos académicos*. 3Ciencias.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Estad%C3%ADstica\\_para\\_no\\_es\\_tad%C3%ADsticos\\_una\\_g/ehXaDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0](https://www.google.com.pe/books/edition/Estad%C3%ADstica_para_no_es_tad%C3%ADsticos_una_g/ehXaDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=0)

Gerba, B. (2020). Factors Affecting Perception of Taxpayers towards the Seriousness of Tax Evasion in Bale Robe Town Administration, Oromia, Ethiopia. *International Journal of Finance and Accounting*, 9(2), 21-30. doi:10.5923/j.ijfa.20200902.01

Herbas, B., & Gonzáles, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*(46), 119-184. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_abstract&tlng=es)

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill. [https://www.google.com.pe/books/edition/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%C3%93N/5A2QDwAAQBAJ?hl=es](https://www.google.com.pe/books/edition/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N/5A2QDwAAQBAJ?hl=es)

Huamán, B., & Quispe, E. (2020). *La cultura tributaria incide en el pago del impuesto general a las ventas en la Asociación Virrey AmatRímac- Lima- 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1416>

Ivanchenkova, L., Maslov, A., Pikhotska, O., Partyn, H., Blishchuk, K., & Pikhotska, M. (2022). The role of digital technologies in the organization of control over tax liability settlements of budgetary institutions. *Business, Management and Economics Engineering*, 20(2), 389-403. <https://doi.org/10.3846/bmee.2022.17419>

Jácome, N., Rizo, Y., & Jaimes, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. *Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-18. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>

Kurniawan, D. (2020). The influence of tax education during higher education on tax knowledge and its effect on personal tax compliance. *Journal of Indonesian Economy and Business*, 35(1), 57-72. <https://doi.org/10.22146/jieb.54292>

- Mamani, R., Cruz, S., & Alcalá, A. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Meléndez, M. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaen-año 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8440>
- Morales, V. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión]. <https://repositorio.unjpsc.edu.pe/handle/20.500.14067/3636>
- Ortiz, J., & Ortiz, A. (2021). ¿Pearson y Spearman, coeficientes intercambiables? *Comunicaciones en Estadística*, 14(1), 53-63. doi:10.15332/23393076.6769
- Pérez, D., & Rodríguez, H. (2021). Análisis espacial del pago del impuesto predial en la ciudad de Cartagena. *Entramado*, 18(1), 1-18. <https://www.redalyc.org/journal/2654/265472214002/>
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>
- Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria como instrumento para una efectiva recaudación de impuestos. *Ciencia y Desarrollo*, 24(4), 39-47. <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v24i4.2328>
- Romero, J. (2023). Producción de conocimiento tributario municipal. *Revista CIEG*(60), 169-177. <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeanny.pdf>
- Seliutina, T. (2021). Factors of Formation of Tax Behavior and Tax Culture at the National Level. *Russian Journal of Legal Studies*, 8(3), 97-104. <https://doi.org/10.17816/RJLS75987>

- Seminario, R., Trinidad, H., & Trinidad, S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora*, 9(1), 65-73. <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>
- Shaker, A., & Ahtiyaa, K. (2019). The Impact of Tax Awareness on Increasing Tax Revenues: An analytical Study at the General Commission of Taxes at Diwaniya Branch. *Muthanna Journal of Administrative and Economic Sciences*, 9(3), 171-196. <https://www.iasj.net/iasj/article/169720>
- Siregar, R., Nasution, I., & Arifin, M. (2019). The Effect of Corporate Taxpayer Compliance, the Increase of Corporate Taxpayers' Number and Tax Audits on Income Tax Receipts of Article 25 with Taxation Sanctions as a Moderating Variable in KPP Pratama Medan Petisah. *Budapest International Research and Critics Institute-Journal*, 2(4), 385-400. <https://www.bircu-journal.com/index.php/birci/article/view/589>
- SUNAT. (24 de febrero de 2022). *Declarar y pagar impuestos en el Régimen General*. <https://www.gob.pe/1173-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-general>
- Taniev, A. (2020). Tax System and Its Role in Government Regulation. *International Journal on Orange Technologies*, 2(10), 157-160. <https://dx.doi.org/10.31149/ijot.v2i10.772>
- Tsindeliani, I., Burova, A., Migacheva, E., Anisina, K., Kopina, A., & Rodygina, V. (2019). Main elements of taxation in the conditions of the development of digital economy. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(Esp. 5), 129-137. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27962050017>
- Ubago, Y., Pascual, P., & Zabaleta, I. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*, 44(2), 298-318. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.03.003>
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y., & Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad

de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., período 2020. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina*, 5(6), 11770-11785.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1199](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199)

## ANEXOS

**Anexo 01: Tabla de operacionalización de variables**

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente: Cultura tributaria	Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel, Lozada, & Oblitas, 2021).	La variable ha sido operacionalizada bajo las dimensiones; conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias.	Conocimiento tributario	Información tributaria	Ordinal
				Compromiso tributario	
			Valores tributarios	Transparencia de información	
				Pago voluntario	
			Actitudes tributarias	Actos de corrupción	
				Formalidad en el pago	
Variable dependiente: Pago de impuestos	Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022).	La variable ha sido operacionalizada bajo las dimensiones; tipo de impuesto, determinación del pago, modalidades de pago.	Tipo de impuesto	Impuesto a la renta	Ordinal
				Impuesto general a las ventas	
			Determinación del pago	Impuesto a pagar	
				Cronograma de vencimiento	
			Modalidades de pago	Pago virtual	
				Pago presencial	

## Anexo 02: Tabla de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p>		
<p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación entre los valores tributarios y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023?</p>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Establecer la relación entre el conocimiento tributario y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p> <p>Establecer la relación entre los valores tributarios y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p> <p>Establecer la relación entre las actitudes tributarias y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>El conocimiento tributario se relaciona directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p> <p>Los valores tributarios se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p> <p>Las actitudes tributarias se relacionan directa y significativamente con el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> Cultura tributaria</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conocimiento tributario.</li> <li>– Valores tributarios.</li> <li>– Actitudes tributarias.</li> </ul> <p><b>Variable dependiente:</b> Pago de impuestos</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tipo de impuesto.</li> <li>– Determinación del pago.</li> <li>– Modalidades de pago.</li> </ul>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo y correlacional</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental-transversal.</p> <p><b>Población:</b> 108 comerciantes</p> <p><b>Muestra probabilística:</b> 84 comerciantes.</p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta.</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario.</p>

## **Anexo 03: Consentimiento informado e instrumentos de recolección de datos**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO \***

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023

Investigadoras: Cabellos Chumacero, Shantall Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira.

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023”, cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Mediante la investigación se dará a conocer información relevante sobre cómo la cultura tributaria se relaciona con el pago de impuestos, esto particularmente en comerciantes de ropa de un centro comercial de la ciudad de Trujillo en el año 2023.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 8 minutos y se realizará en los sectores comercio de ropa de la ciudad de Trujillo. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### **Riesgo (principio de no maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras: [Cabellos Chumacero, Shantall Luisa] [scabellosc@ucvvirtual.edu.pe](mailto:scabellosc@ucvvirtual.edu.pe), y [Escobedo Briceño, Lizeth Yanira] [lescobedobr27@ucvvirtual.edu.pe](mailto:lescobedobr27@ucvvirtual.edu.pe), Docente asesor [Araujo Calderón, Wilder Adalberto] email [waraujoc@ucvvirtual.edu.pe](mailto:waraujoc@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

Nombre y apellidos: .....

Fecha y hora:

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

*\* Obligatorio a partir de los 18 años*

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**FICHA DE ENCUESTA**

Estimado cliente/colaborador, sus respuestas en el siguiente cuestionario son de mucha importancia ya que contribuirán a una investigación de tipo académica, que busca establecer la relación entre las variables Cultura Tributaria y Pago de Impuestos. Toda la información será confidencial.

De la misma manera se requiere su consentimiento informado para poder aplicar el instrumento de investigación. En ese sentido agradeceré marcar el siguiente recuadro en señal de conformidad:

Declaro estar informado de la aplicación de la siguiente encuesta y en señal de conformidad marco con una x el casillero:

Estoy de acuerdo

No estoy de acuerdo

**TIEMPO DE DURACIÓN: 8 MINUTOS**

**INSTRUCCIONES**

Marcar con una (X) el número según la importancia que usted considere

ESCALA DE VALORACIÓN	1	2	3	4	5
		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE

V1. Cultura Tributaria				OPCION DE RESPUESTA				
				1	2	3	4	5
Dimensión	Indicador	N°	Ítems	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Conocimiento Tributario	Información Tributaria	1	¿Tiene conocimiento de las charlas de información tributarias que dicta la SUNAT?					
		2	¿Tiene conocimiento sobre la información de obligaciones tributarias que debe cumplir al ser un sujeto pasivo?					
	Compromiso Tributario	3	¿Es consciente que por medio de su compromiso tributario con el pago de impuestos contribuye económicamente al país?					
		4	¿Es consciente que su compromiso tributario contribuye al desarrollo económico de su localidad?					
Valores Tributarios	Transparencia de Información	5	¿La información que presenta ante SUNAT es transparente en importes reales?					
		6	¿Cuenta con sistemas de información que permitan obtener datos verídicos por la transparencia de la información?					
	Pago Voluntario	7	¿Cumple con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?					
		8	¿Sus valores tributarios influyen que pague de manera voluntaria sus impuestos?					
Actitudes Tributarias	Actos de Corrupción	9	¿Ha tenido actitudes de corrupción donde ha desviado los fondos de dinero que obtiene por sus ventas?					
		10	¿Se ha visto envuelto en actividades tributarias corruptivas que atienten contra el pago de sus tributos?					
	Formalidad en el pago	11	¿Ha tenido actitudes positivas que ha hecho que sean formal en el pago sus impuestos?					
		12	¿Se han presentado actitudes de informalidad durante la cancelación de sus impuestos correspondientes?					

V2. Pago de Impuestos				OPCIÓN DE RESPUESTA				
				1	2	3	4	5
Dimensión	Indicador	N°	Ítems	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Tipo de Impuestos	Impuesto general a las ventas	13	¿Controla debidamente los importes por cada ingreso y desembolso de su negocio con respecto al impuesto general a las ventas?					
		14	¿Cumple con la cancelación del impuesto general a las ventas, previamente calculado el crédito fiscal?					
	Impuesto a la Renta	15	¿Según el régimen en el que se encuentra tiene la obligación de pagar el impuesto a la renta?					
		16	¿El pago por el impuesto a la renta contribuye con el sostenimiento de los gastos públicos?					

Determinación del Pago	Impuesto a pagar	17	¿Determina correctamente el cálculo del impuesto a pagar que debe cancelar?					
		18	¿Sabe cuál es el código del tributo de sus impuestos a pagar?					
	Cronograma de vencimiento	19	¿Determina la cancelación de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento según el último dígito de su RUC?					
		20	¿Existe un responsable de asegurarse que los pagos se realicen según el cronograma de vencimiento emitido por SUNAT?					
Modalidades de Pago	Pago virtual	21	¿Tiene la facilidad para acceder a la plataforma virtual de SUNAT y cancelar sus impuestos?					
		22	¿Ha sido capacitado para cancelar sus impuestos de manera virtual?					
	Pago presencial	23	¿Existen las suficientes modalidades de pago para que los contribuyentes cancelen sus impuestos de manera presencial?					
		24	¿Es más factible para usted pagar sus impuestos presencialmente?					

**Muchas gracias.**

## Anexo 04: Fichas de validación firmadas



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### Ficha de Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombres y Apellidos del juez:	<i>Haribol Eulogio Mucha Faján</i>	
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor (X)
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	
	Más de 5 años ( )	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Encuesta

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Cabellos Chumacero, Shantall Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira
Procedencia:	Del autor, adaptada o validada por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	8 minutos
Ámbito de aplicación:	Centro comercial de Trujillo
Significación:	Está compuesta por dos variables: - La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables. - La segunda variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.

#### 4. Soporte teórico

- Variable 1: Cultura Tributaria

Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)

- Variable 2: Pago de impuestos

Es el método para reconocer los Ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022).



Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	Conocimiento Tributario Valores Tributarios Actitudes Tributarias	Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)
Pago de Impuestos	Tipo de Impuestos Determinación del Pago Modalidades de Pago	Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022)

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023." elaborado por Cabellos Chumacero, Shantal Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria\*

- Primera dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Información Tributaria	1	3	4	3	
	2	4	3	4	
Compromiso Tributario	3	3	3	4	
	4	4	3	4	

- Segunda dimensión: Valores Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Transparencia de Información	5	4	3	3	
	6	4	3	3	
Pago Voluntario	7	3	4	4	
	8	3	4	4	

- Tercera dimensión: Actitudes Tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Actos de Corrupción	9	4	3	3	
	10	3	4	3	
Formalidad en el pago	11	4	3	3	
	12	4	3	3	

**Variable del instrumento:** Pago de Impuestos

- Primera dimensión: Tipo de Impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Impuesto general a las ventas	13	4	3	3	
	14	3	3	4	
Impuesto a la Renta	15	3	4	4	
	16	3	3	4	





## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Segunda dimensión: Determinación del Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Impuesto a pagar	17	3	4	4	
	18	4	3	4	
Cronograma de vencimiento	19	4	3	3	
	20	3	4	3	

- Tercera dimensión: Modalidades de Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Pago virtual	21	4	3	4	
	22	4	4	4	
Pago presencial	23	4	3	3	
	24	4	4	3	

  
Dra. Marcel E. Mucha Puyón  
(Grado, Nombres y Apellidos del juez)  
DNI N°

Pd: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1983), Grant y Davie (1987), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

### Ficha de Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombres y Apellidos del juez:</b>	Javier Arnaldo Morales Perea	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Encuesta

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
<b>Autor(es):</b>	Gabellos Chumacero, Shantall Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira
<b>Procedencia:</b>	Del autor, adaptada o validada por otros autores
<b>Administración:</b>	Personal
<b>Tiempo de aplicación:</b>	8 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Centro comercial de Trujillo
<b>Significación:</b>	Está compuesta por dos variables: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.</li> <li>- La segunda variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.</li> </ul>

#### 4. Soporte teórico

- **Variable 1:** Cultura Tributaria

Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)

- **Variable 2:** Pago de impuestos

Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022).



Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	Conocimiento Tributario Valores Tributarios Actitudes Tributarias	Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)
Pago de Impuestos	Tipo de Impuestos Determinación del Pago Modalidades de Pago	Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022)

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023." elaborado por Cabellos Chumacero, Shantal Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria \*

- Primera dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Información Tributaria	1	3	3	4	
	2	3	3	3	
Compromiso Tributario	3	3	3	4	
	4	4	3	4	

- Segunda dimensión: Valores Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Transparencia de Información	5	3	3	3	
	6	3	3	4	
Pago Voluntario	7	3	4	4	
	8	3	3	3	

- Tercera dimensión: Actitudes Tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Actos de Corrupción	9	2	2	2	
	10	2	2	2	
Formalidad en el pago	11	3	3	4	
	12	3	3	3	

**Variable del instrumento:** Pago de Impuestos

- Primera dimensión: Tipo de Impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Impuesto general a las ventas	13	3	3	4	
	14	3	3	4	
Impuesto a la Renta	15	3	4	4	
	16	3	4	4	





## UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Segunda dimensión: Determinación del Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Impuesto a pagar	17	3	3	4	
	18	3	3	3	
Cronograma de vencimiento	19	3	3	3	
	20	3	3	4	

- Tercera dimensión: Modalidades de Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Pago virtual	21	3	3	3	
	22	3	4	4	
Pago presencial	23	3	3	3	
	24	3	3	3	

C.P.C. Javier A. Morales Perea  
MAY 14 02 10099  
CONTADOR

(Grado, Nombres y Apellidos del juez)

DNI N° 18211590

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1996) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver: [https://www.revistaespejos.com/cited2017/cited2017\\_23.pdf](https://www.revistaespejos.com/cited2017/cited2017_23.pdf) entre otra bibliografía.

### Ficha de Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombres y Apellidos del juez:	Mayer Wanderlay González Baca		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(x)
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	(x)
Áreas de experiencia profesional:	Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	(x)	

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala: Encuesta

Nombre de la Prueba:	Cuestionario en escala ordinal
Autor(es):	Cabellos Chumacero, Shantall Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira
Procedencia:	Del autor, adaptada o validada por otros autores
Administración:	Personal
Tiempo de aplicación:	8 minutos
Ámbito de aplicación:	Centro comercial de Trujillo
Significación:	<p>Está compuesta por dos variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La primera variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.</li> <li>- La segunda variable contiene 3 dimensiones, de 6 indicadores y 12 ítems en total. El objetivo es medir la relación de variables.</li> </ul>

#### 4. Soporte teórico

- **Variable 1:** Cultura Tributaria

Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)

- **Variable 2:** Pago de impuestos

Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022).



Variable	Dimensiones	Definición
Cultura Tributaria	Conocimiento Tributario Valores Tributarios Actitudes Tributarias	Conocimiento sobre los métodos tributarios para establecer el momento y la forma en que los impuestos deben ser cancelados (Coronel et al., 2021)
Pago de Impuestos	Tipo de Impuestos Determinación del Pago Modalidades de Pago	Es el método para reconocer los ingresos obtenidos producto de las operaciones realizadas por una organización dentro del régimen al que pertenece (SUNAT, 2022)

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023." elaborado por Cabellos Chumacero, Shantal Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Variable del instrumento:** Cultura Tributaria

- Primera dimensión: Conocimiento Tributario

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Información Tributaria	1	3	4	3	
	2	4	3	4	
Compromiso Tributario	3	3	3	4	
	4	4	3	4	

- Segunda dimensión: Valores Tributarios

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Transparencia de Información	5	4	3	3	
	6	4	3	3	
Pago Voluntario	7	3	4	4	
	8	3	4	4	

- Tercera dimensión: Actitudes Tributarias

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Actos de Corrupción	9	4	3	3	
	10	3	4	3	
Formalidad en el pago	11	4	3	3	
	12	4	3	3	



**Variable del instrumento:** Pago de Impuestos

- Primera dimensión: Tipo de Impuestos

Indicadores	Ítem	Claridad	Cohere ncia	Releva ncia	Observaciones
Impuesto general a las ventas	13	4	3	3	
	14	3	3	4	
Impuesto a la Renta	15	3	4	4	
	16	3	3	4	



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

- Segunda dimensión: Determinación del Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Impuesto a pagar	17	3	4	4	
	18	4	3	4	
Cronograma de vencimiento	19	4	3	3	
	20	3	4	3	

- Tercera dimensión: Modalidades de Pago

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones
Pago virtual	21	4	3	4	
	22	4	4	4	
Pago presencial	23	4	3	3	
	24	4	4	3	

Doctor   
 Miguel W. González Bazo  
 CONTADOR PÚBLICO  
 Nº de Coleg. 93-9100  
 (Grado, Nombres y Apellidos del juez)  
 DNI N° 18164411

Pd., el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGarland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaesocios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## Anexo 05: Determinación del tamaño de muestra

Fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * (p * q)}{(N - 1) e^2 + Z^2 * (p * q)}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población o universo. 108

Z: Valor asociado a un nivel de confianza. 95%, Z = 1.96

P: 0.5

Q: 0.5

$\epsilon$ : Margen de error. 5%.

$$n = \frac{108 * 1.96^2 * (0.5 * 0.5)}{(108 - 1) 0.05^2 + 1.96^2 * (0.5 * 0.5)}$$

$$n = 84$$

## Anexo 06: Determinación de la confiabilidad de los instrumentos

Valores de la confianza según el Alfa de Cronbach

Rango	Criterio
[0.81 a 1.00]	Muy alta
[0.61 a 0.80]	Alta
[0.41 a 0.60]	Media
[0.21 a 0.40]	Baja
[0.01 a 0.20]	Muy baja

**Nota.** Galindo (2020).

Confiabilidad de los instrumentos

Instrumento	Alfa de Cronbach	N de elementos
Cultura tributaria	,767	12
Pago de impuestos	.853	12

**Nota.** I programa SPSS.

Como se puede observar en la Tabla 18, el cuestionario empleado para evaluar la variable "Cultura tributaria" constaba de 12 elementos y mostró una confiabilidad del 77%, un resultado similar al cuestionario relacionado con la variable "Pago de impuestos" (85%), el cual también incluyó 12 elementos. Como resultado, se concluyó que la información recopilada a través de estos dos instrumentos, cada uno asociado a una variable de estudio, presentó una confiabilidad muy alta.

## Anexo 07: Prueba de normalidad de datos

Para analizar y demostrar las hipótesis de investigación, los datos estuvieron sujetos a una prueba de normalidad con la cual se estableció si tienen distribución normal o libre y de acuerdo a ello, poder saber qué prueba paramétrica emplear (Pearson o Spearman). Para ello se tomó en cuenta la prueba de Kolmogórov-Smirnov ( $n > 50$ ) por corresponder a una población de 84 encuestados.

Donde se debe comprobar lo siguiente:

H1: Los datos no siguen una distribución normal. Se aplica la prueba paramétrica de Spearman.

H0: Los datos siguen una distribución normal. Se aplica la prueba paramétrica de Pearson.

El criterio a considerar es: Si el nivel de significancia ( $p$ ) es mayor al valor de 0.05 [ $p > 0.05$ ], se acepta la hipótesis nula (H0), es decir, los datos tienen distribución normal.

### Pruebas de normalidad

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,067	84	,200
PAGO DE IMPUESTOS	,094	84	,065

**Nota.** los encuestados.

Los resultados de la prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov, como se mostraron en la Tabla 19, para la dimensión de "Cultura tributaria", con una muestra mayor a 50 datos, se obtuvo una significancia de 0.200 ( $> 0.05$ ), lo que sugiere que sigue una distribución normal. De manera similar, para la variable "Pago de impuestos", la significancia fue de 0.065 ( $> 0.05$ ), lo que implica que también sigue una distribución normal, según la prueba de Pearson.

## Anexo 08: Evidencia de aplicación de cuestionarios



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023

Investigadoras: Cabellos Chumacero, Shantall Luisa y Escobedo Briceño, Lizeth Yanira.

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023", cuyo objetivo es determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Mediante la investigación se dará a conocer información relevante sobre como la cultura tributaria se relaciona con el pago de impuestos, esto particularmente en comerciantes de ropa de un centro comercial de la ciudad de Trujillo en el año 2023.

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 8 minutos y se realizará en los sectores comercio de ropa de la ciudad de Trujillo. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.



**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras: [Cabellos Chumacero, Shantall Luisa] [scabellosc@ucvvirtual.edu.pe](mailto:scabellosc@ucvvirtual.edu.pe), y [Escobedo Briceño, Lizeth Yanira] [lescobedobr27@ucvvirtual.edu.pe](mailto:lescobedobr27@ucvvirtual.edu.pe), Docente asesor [Araujo Calderón, Wilder Adalberto] email [waraujoc@ucvvirtual.edu.pe](mailto:waraujoc@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

Nombre y apellidos: Diene Rocio Ullter

Fecha y hora: 25/09/23 5.00 pm

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

\* Obligatorio a partir de los 18 años



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**FICHA DE ENCUESTA**

Estimado cliente/colaborador, sus respuestas en el siguiente cuestionario son de mucha importancia ya que contribuirán a una investigación de tipo académica, que busca establecer la relación entre las variables Cultura Tributaria y Pago de Impuestos. Toda la información será confidencial.

De la misma manera se requiere su consentimiento informado para poder aplicarle el instrumento de investigación. En ese sentido agradeceré marcar el siguiente recuadro en señal de conformidad:

Declaro estar informado de la aplicación de la siguiente encuesta y en señal de conformidad marco con una **x** el casillero:

Estoy de acuerdo

X

No estoy de acuerdo

**TIEMPO DE DURACIÓN: 8 MINUTOS**

**INSTRUCCIONES**

Marcar con una (X) el número según la importancia que usted considere

ESCALA DE VALORACIÓN	1	2	3	4	5
	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

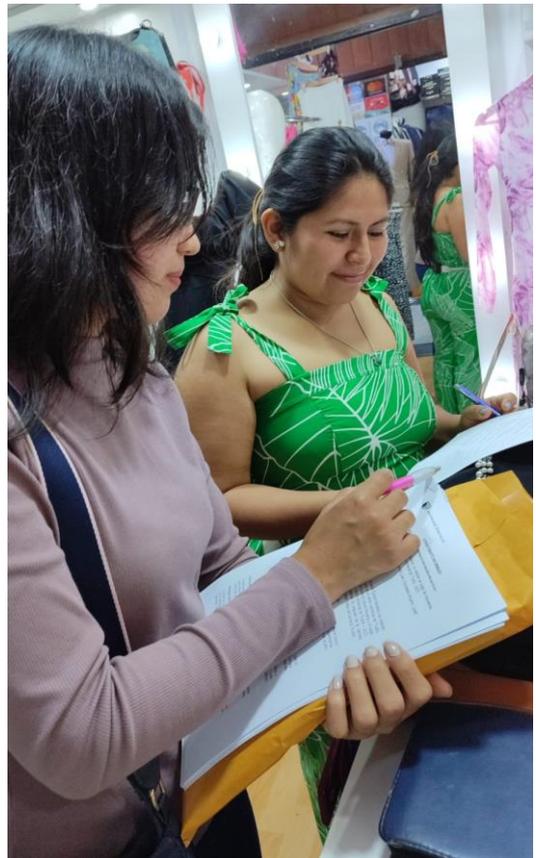


V1. Cultura Tributaria				OPCIÓN DE RESPUESTA				
				1	2	3	4	5
Dimensión	Indicador	Nº	Ítems	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Conocimiento Tributario	Información Tributaria	1	¿Tiene conocimiento de las charlas de información tributarias que dicta la SUNAT?					X
		2	¿Tiene conocimiento sobre la información de obligaciones tributarias que debe cumplir al ser un sujeto pasivo?				X	
	Compromiso Tributario	3	¿Es consciente que por medio de su compromiso tributario con el pago de impuestos contribuye económicamente al país?					X
		4	¿Es consciente que su compromiso tributario contribuye al desarrollo económico de su localidad?			X		
Valores Tributarios	Transparencia de Información	5	¿La información que presenta ante SUNAT es transparente en importes reales?					X
		6	¿Cuenta con sistemas de información que permitan obtener datos verídicos por la transparencia de la información?					X
	Pago Voluntario	7	¿Cumple con el pago de sus impuestos de manera voluntaria?					X
		8	¿Sus valores tributarios influyen que pague de manera voluntaria sus impuestos?					X
Actitudes Tributarias	Actos de Corrupción	9	¿Ha tenido actitudes de corrupción donde ha desviado los fondos de dinero que obtiene por sus ventas?	X				
		10	¿Se ha visto envuelto en actividades tributarias corruptivas que atenten contra el pago de sus tributos?	X				
	Formalidad en el pago	11	¿Ha tenido actitudes positivas que ha hecho que sean formal en el pago sus impuestos?				X	
		12	¿Se han presentado actitudes de informalidad durante la cancelación de sus impuestos correspondientes?		X			



V2. Pago de Impuestos				OPCIÓN DE RESPUESTA				
				1	2	3	4	5
Dimensión	Indicador	N°	Items	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Tipo de Impuestos	Impuesto general a las ventas	13	¿Controla debidamente los importes por cada ingreso y desembolso de su negocio con respecto al impuesto general a las ventas?					X
		14	¿Cumple con la cancelación del impuesto general a las ventas, previamente calculado el crédito fiscal?					X
	Impuesto a la Renta	15	¿Según el régimen en el que se encuentra tiene la obligación de pagar el impuesto a la renta?		X			
		16	¿El pago por el impuesto a la renta contribuye con el sostenimiento de los gastos públicos?			X		
Determinación del Pago	Impuesto a pagar	17	¿Determina correctamente el cálculo del impuesto a pagar que debe cancelar?					X
		18	¿Sabe cuál es el código del tributo de sus impuestos a pagar?					X
	Cronograma de vencimiento	19	¿Determina la cancelación de sus impuestos antes de la fecha de vencimiento según el último dígito de su RUC?					X
		20	¿Existe un responsable de asegurarse que los pagos se realicen según el cronograma de vencimiento emitido por SUNAT?					X
Modalidades de Pago	Pago virtual	21	¿Tiene la facilidad para acceder a la plataforma virtual de SUNAT y cancelar sus impuestos?		X			
		22	¿Ha sido capacitado para cancelar sus impuestos de manera virtual?		X			
	Pago presencial	23	¿Existen las suficientes modalidades de pago para que los contribuyentes cancelen sus impuestos de manera presencial?					X
		24	¿Es más factible para usted pagar sus impuestos presencialmente?			X		

Muchas gracias.



**Anexo 09: Base de datos piloto**

CULTURA TRIBUTARIA													PAGO DE IMPUESTOS													TOT AL
CONOCIMIENTO TRIBUTARIO				VALORES TRIBUTARIOS				ACTITUDES TRIBUTARIAS					TIPO DE IMPUESTOS				DETERMINACIÓN DEL PAGO				MODALIDADES DEL PAGO					
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		COMPROMISO TRIBUTARIO		TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN		PAGO VOLUNTARIO		ACTOS DE CORRUPCIÓN		FORMALIDAD EN EL PAGO			IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		IMPUESTO A LA RENTA		IMPUESTO A PAGAR		CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO		PAGO VIRTUAL		PAGO PRESENCIAL			
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24			
E1	3	4	5	5	5	2	4	3	1	2	4	1	3	4	5	4	4	4	3	5	4	5	4	3	87	
E2	2	4	5	5	5	4	4	3	5	2	5	2	3	4	4	4	4	5	3	5	4	2	5	5	94	
E3	3	4	4	4	4	3	4	3	2	2	4	2	3	5	5	4	4	4	3	4	4	3	4	3	85	
E4	2	3	5	5	4	3	4	4	5	2	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	2	5	2	95	
E5	3	4	3	3	4	3	5	3	2	2	4	2	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	82	
E6	2	3	4	4	4	2	4	4	1	1	4	1	4	4	5	4	5	4	5	4	4	1	3	4	81	
E7	3	3	5	5	4	5	5	3	1	1	5	1	3	5	4	4	4	5	4	5	5	2	4	3	89	
E8	3	3	3	3	4	5	4	3	1	2	4	1	4	5	3	5	5	4	4	3	4	3	3	2	81	
E9	5	4	4	4	5	3	5	3	5	3	5	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	102	
E10	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	3	5	4	4	5	4	5	5	4	3	4	5	106	
E11	2	4	2	4	2	4	2	4	2	1	4	2	3	1	1	2	4	4	2	1	3	1	2	2	59	
E12	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	114	
E13	2	3	4	4	4	3	4	3	2	1	4	3	4	4	5	3	4	4	5	4	3	3	4	5	85	
E14	5	3	5	5	5	3	5	4	1	2	4	1	4	5	4	4	4	4	5	5	3	4	3	5	93	

E1 5	2	3	3	3	4	4	4	4	1	1	4	1	4	4	5	5	4	4	5	3	3	2	5	3	81
E1 6	3	4	4	4	5	4	5	3	2	5	5	2	4	5	5	4	4	5	4	4	3	4	4	5	97
E1 7	3	4	3	1	4	3	4	3	1	2	2	1	3	4	3	2	5	4	5	1	3	3	1	3	68
E1 8	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	113
E1 9	2	4	4	4	4	3	3	3	1	2	4	1	4	5	2	5	5	4	3	4	4	2	4	4	81
E2 0	5	4	5	4	5	4	5	4	5	2	5	4	3	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	107
E2 1	1	3	3	3	4	4	5	4	1	2	3	1	3	4	3	5	5	4	5	3	3	3	3	2	77
E2 2	2	3	4	4	5	3	4	4	1	1	5	1	3	5	4	5	5	5	4	4	4	2	4	3	85
E2 3	2	4	3	3	4	4	4	3	2	1	4	2	3	4	5	5	5	4	5	3	4	4	5	3	86
E2 4	5	3	5	5	4	4	4	3	2	2	5	2	4	5	4	5	5	5	3	5	3	3	3	5	94
E2 5	3	4	4	4	5	3	4	3	2	1	4	2	4	4	5	4	5	4	5	4	3	4	3	4	88
E2 6	3	3	3	3	4	4	5	3	2	1	4	2	3	5	3	5	4	4	4	3	4	3	5	3	83
E2 7	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	5	109
E2 8	2	4	3	3	4	4	4	3	1	2	4	1	4	4	4	5	5	4	5	3	5	2	3	3	82
E2 9	3	5	5	5	5	5	4	3	5	5	4	1	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	104
E3 0	5	4	5	5	5	4	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	108

**Anexo 10: Base de datos real**

Conoci miento tributar io	Valor es tribut arios	Actit udes tribut arias	CULT URA TRIBU TARIA	Tipo de impu estos	Determi nación del pago	Modali dades del pago	PAGO DE IMPUE STOS	Conoci miento tributar io	Valor es tribut arios	Actit udes tribut arias	CULT URA TRIBU TARIA	Tipo de impu estos	Determi nación del pago	Modali dades del pago	PAGO DE IMPUE STOS
17	16	8	41	9	14	16	39	3	3	1	2	1	2	3	2
7	6	11	24	14	17	16	47	1	1	2	1	2	3	3	3
9	16	5	30	11	12	14	37	1	3	1	2	2	2	2	2
15	15	16	46	16	19	14	49	2	2	3	3	3	3	2	3
13	15	10	38	15	14	15	44	2	2	2	2	2	2	2	2
13	14	7	34	17	18	12	47	2	2	1	2	3	3	2	3
14	15	14	43	14	18	14	46	2	2	2	2	2	3	2	3
13	11	19	43	17	16	12	45	2	2	3	2	3	3	2	3
15	12	13	40	20	18	17	55	2	2	2	2	3	3	3	3
13	13	8	34	14	19	16	49	2	2	1	2	2	3	3	3
20	8	19	47	17	20	20	57	3	1	3	3	3	3	3	3
14	8	18	40	17	17	15	49	2	1	3	2	3	3	2	3
15	14	19	48	17	18	15	50	2	2	3	3	3	3	2	3
7	4	12	23	9	16	13	38	1	1	2	1	1	3	2	2
13	6	17	36	18	17	16	51	2	1	3	2	3	3	3	3
13	15	13	41	12	15	10	37	2	2	2	2	2	2	2	2
19	19	20	58	17	19	19	55	3	3	3	3	3	3	3	3
14	13	8	35	16	16	14	46	2	2	1	2	3	3	2	3
18	18	16	52	17	19	19	55	3	3	3	3	3	3	3	3
10	17	7	34	15	17	11	43	2	3	1	2	2	3	2	2
13	16	8	37	17	18	13	48	2	3	1	2	3	3	2	3
12	15	9	36	17	17	16	50	2	2	1	2	3	3	3	3
18	15	11	44	18	18	14	50	3	2	2	2	3	3	2	3
15	15	9	39	17	18	14	49	2	2	1	2	3	3	2	3

12	16	9	37	16	15	15	46	2	3	1	2	3	2	2	3
17	19	20	56	17	18	18	53	3	3	3	3	3	3	3	3
12	15	8	35	17	17	13	47	2	2	1	2	3	3	2	3
18	17	15	50	17	19	18	54	3	3	2	3	3	3	3	3
19	16	20	55	17	20	16	53	3	3	3	3	3	3	3	3
17	19	11	47	20	17	14	51	3	3	2	3	3	3	2	3
13	12	13	38	10	13	19	42	2	2	2	2	2	2	3	2
14	11	9	34	16	13	12	41	2	2	1	2	3	2	2	2
18	20	8	46	19	19	18	56	3	3	1	3	3	3	3	3
12	14	8	34	18	19	12	49	2	2	1	2	3	3	2	3
15	15	14	44	19	19	19	57	2	2	2	2	3	3	3	3
13	11	4	28	12	9	12	33	2	2	1	1	2	1	2	2
11	15	6	32	17	18	14	49	2	2	1	2	3	3	2	3
14	13	15	42	13	16	14	43	2	2	2	2	2	3	2	2
10	14	6	30	17	13	8	38	2	2	1	2	3	2	1	2
8	15	6	29	9	7	12	28	1	2	1	2	1	1	2	1
14	14	6	34	11	11	14	36	2	2	1	2	2	2	2	2
16	17	10	43	17	16	12	45	3	3	2	2	3	3	2	3
9	16	5	30	11	13	13	37	1	3	1	2	2	2	2	2
8	10	8	26	10	10	13	33	1	2	1	1	2	2	2	2
18	12	7	37	15	14	13	42	3	2	1	2	2	2	2	2
17	20	8	45	15	20	12	47	3	3	1	3	2	3	2	3
14	18	7	39	19	20	19	58	2	3	1	2	3	3	3	3
8	19	12	39	16	17	8	41	1	3	2	2	3	3	1	2
11	18	8	37	16	13	7	36	2	3	1	2	3	2	1	2
12	8	8	28	16	14	9	39	2	1	1	1	3	2	1	2
16	17	8	41	18	14	14	46	3	3	1	2	3	2	2	3
10	13	13	36	16	11	9	36	2	2	2	2	3	2	1	2
14	20	8	42	20	19	20	59	2	3	1	2	3	3	3	3

11	14	8	33	15	20	12	47	2	2	1	2	2	3	2	3
12	19	5	36	12	19	16	47	2	3	1	2	2	3	3	3
15	11	7	33	16	18	16	50	2	2	1	2	3	3	3	3
16	16	8	40	20	19	12	51	3	3	1	2	3	3	2	3
12	19	8	39	19	16	10	45	2	3	1	2	3	3	2	3
18	18	15	51	18	16	18	52	3	3	2	3	3	3	3	3
11	18	8	37	14	12	12	38	2	3	1	2	2	2	2	2
12	12	17	41	16	18	19	53	2	2	3	2	3	3	3	3
18	18	8	44	20	20	18	58	3	3	1	2	3	3	3	3
17	20	8	45	20	20	20	60	3	3	1	3	3	3	3	3
18	18	8	44	20	20	18	58	3	3	1	2	3	3	3	3
18	18	13	49	17	17	12	46	3	3	2	3	3	3	2	3
11	13	14	38	11	11	8	30	2	2	2	2	2	2	1	2
16	17	12	45	16	18	20	54	3	3	2	3	3	3	3	3
14	18	8	40	12	16	14	42	2	3	1	2	2	3	2	2
19	20	12	51	16	20	18	54	3	3	2	3	3	3	3	3
16	16	4	36	20	16	14	50	3	3	1	2	3	3	2	3
9	5	6	20	5	5	8	18	1	1	1	1	1	1	1	1
17	19	8	44	20	18	16	54	3	3	1	2	3	3	3	3
17	16	8	41	16	17	15	48	3	3	1	2	3	3	2	3
14	15	14	43	15	14	13	42	2	2	2	2	2	2	2	2
16	17	8	41	19	16	14	49	3	3	1	2	3	3	2	3
13	19	8	40	13	20	15	48	2	3	1	2	2	3	2	3
11	15	10	36	9	12	15	36	2	2	2	2	1	2	2	2
13	20	7	40	17	16	12	45	2	3	1	2	3	3	2	3
9	10	6	25	16	15	11	42	1	2	1	1	3	2	2	2
17	19	8	44	20	20	16	56	3	3	1	2	3	3	3	3
10	20	8	38	18	12	16	46	2	3	1	2	3	2	3	3
17	17	13	47	8	20	15	43	3	3	2	3	1	3	2	2

18	19	8	45	19	20	15	54	3	3	1	3	3	3	2	3
17	19	12	48	19	20	20	59	3	3	2	3	3	3	3	3

## Anexo 11: Ficha técnica de los instrumentos

### Cultura tributaria

<b>TÉCNICA</b>	Encuesta
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario
<b>AUTORAS</b>	Cabellos Chumacero, Shantall Luisa Escobedo Briceño, Lizeth Yanira
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023
<b>PAÍS</b>	Perú
<b>ADMINISTRACIÓN O APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO</b>	Individual
<b>DIMENSIONES</b>	Conocimiento tributario
	Valores tributarios
	Actitudes tributarias
<b>EVALUACIÓN</b>	Con escala de Likert: 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre

### Pago de impuestos

<b>TÉCNICA</b>	Encuesta
<b>INSTRUMENTO</b>	Cuestionario
<b>AUTORAS</b>	Cabellos Chumacero, Shantall Luisa Escobedo Briceño, Lizeth Yanira
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo - 2023
<b>PAÍS</b>	Perú
<b>ADMINISTRACIÓN O APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO</b>	Individual
<b>DIMENSIONES</b>	Tipo de impuestos
	Determinación del pago
	Modalidades de pago
<b>EVALUACIÓN</b>	Con escala de Likert: 1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre

## Anexo 12: Evidencia de datos de la encuesta en el SPSS

The screenshot shows the SPSS 'Variables' dialog box. The 'List of dependent variables' includes 'CULTURA TRIBUTARIA (CULTURATRIBUTARIA)' and 'PAGO DE IMPUESTOS (PAGODIMPUESTOS)'. The 'List of factors' includes 'Conocimiento tributario (ConocimientoTributario)', 'Valores tributarios (ValoresTributarios)', 'Actitudes tributarias (ActitudesTributarias)', 'Tipos de impuestos (TiposImpuestos)', 'Determinación del pago (DeterminacionPago)', and 'Modalidades de pago (ModalidadesPago)'. The 'Estatísticas' (Statistics) section is checked for 'Descriptivas' (Descriptives), 'Gráficos' (Charts), and 'Resumen de procesamiento de casos' (Case Processing Summary).

The 'Explorator' window displays the 'Resumen de procesamiento de casos' (Case Processing Summary) table:

	Caso		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje
CULTURA TRIBUTARIA	84	100,0%	84	100,0%
PAGO DE IMPUESTOS	84	100,0%	0	0,0%

Below the table, the 'Pruebas de normalidad' (Normality Tests) section shows the following results:

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	Sig.	Estadístico	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,067	,84	,300	,392
PAGO DE IMPUESTOS	,094	,84	,865	,363

The plot below is a 'Gráfico Q-Q normal de CULTURA TRIBUTARIA', showing a normal distribution curve with data points plotted along it.

The screenshot shows a grid of data points for variables y1 through y15. The data is organized into columns for each variable, with rows representing individual cases. The values are numerical, ranging from 1 to 5, representing different levels of response for each variable.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO , RODRIGUEZ ABRAHAM ANTONIO RAFAEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesores de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su relación en pago de impuestos en comerciantes de ropa de un centro comercial de Trujillo – 2023", cuyos autores son ESCOBEDO BRICEÑO LIZETH YANIRA, CABELLOS CHUMACERO SHANTALL LUISA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Noviembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO <b>DNI:</b> 18130902 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0884-0808	Firmado electrónicamente por: WARAUJOC el 06- 12-2023 19:11:29
RODRIGUEZ ABRAHAM ANTONIO RAFAEL <b>DNI:</b> 18084375 <b>ORCID:</b> 0000-0002-3956-9937	Firmado electrónicamente por: ARRODRIGUEZA el 07-12-2023 22:01:39

Código documento Trilce: TRI - 0667913